Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ADECUACION DE INMUEBLE A NUEVAS NECESIDADES C/ ADRIANO VI Nº9

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
AYUNTAMIENTO DE VITORIA - GASTEIZ

Arquitecto Técnico Municipal
Borja Angulo Prado

Vitoria-Gasteiz, 25 de junio de 2026

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

MEMORIA

EDIFICIO:	INMUEBLE A NUEVAS NECESIDADES C/ ADRIANO VI Nº9
OBRA:	ADECUACION DE INMUEBLE A NUEVAS NECESIDADES C/ ADRIANO VI Nº9
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Departamento de Modernización de la Administración. Servicio de Mantenimiento de EE.MM.
PLAZO:	60 días naturales
PRESUPUESTO:	84.909,81 € IVA INCLUIDO

ANTECEDENTES

Por encargo del Departamento de Políticas Sociales, se plantea la adecuación del inmueble sito en la calle Adriano VI nº 9 propiedad municipal.

Actualmente, el local (p.b+p.1ª) se encuentra en uso, encontrándose en él las dependencias de NORABIDE. Se pretende adecuar el mismo espacio con cambio de distribución, mejora de recorridos de evacuación, instalaciones y acabados en general

SOLUCIÓN PROPUESTA

La presente Memoria tiene por objeto definir y valorar las obras de adecuación interior del inmueble (planta baja y planta 1ª) sito en la calle Adriano VI nº 9 según el programa de necesidades aportado por el departamento de Políticas Sociales

El fin de la intervención es la optimización del espacio existente, la adecuación de las necesidades actuales de los departamentos a implantar (Hurbil y SMUS), la mejora de la accesibilidad, la renovación de instalaciones y acabados, asi como la optimización de las condiciones de evacuación y seguridad del inmueble.

Uritiasolo, 5-7
Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Descripción de la Actuación:

Planta Baja: Redistribución y Optimización

La actuación en esta planta se centra en la reorganización del espacio disponible para mejorar la atención a los usuarios y la logística interna:

- Zona de Atención: Se crea un nuevo Espacio de Acogida y un Despacho de Administración independiente, garantizando la confidencialidad, accesibilidad y el confort de los trabajadores y usuarios.
- Almacenamiento: Se amplía el Almacén existente mediante el aprovechamiento del hueco bajo la escalera y parte de la zona de distribución actual.
- Vestuario del Personal: Se realiza el traslado del vestuario del personal de limpieza a una nueva ubicación más funcional y adaptada dentro de la planta.

Planta Primera: Reestructuración y Áreas Departamentales

En la planta primera se realiza una intervención mayor sobre la tabiquería para generar espacios diáfanos y funcionales:

- Acceso y Control: Se procede a la demolición de los tabiques de sectorización en la zona de desembarco de escalera y ascensor. Esto permite generar un gran espacio de acogida y control.
- Zona de Espera: Este nuevo espacio se dota de un área de control vigilada por personal de seguridad y una zona de espera con capacidad para 19 personas.
- Distribución Departamental: Se configuran los nuevos espacios destinados a los departamentos de Hurbil y SMUS (Servicio Municipal de Urgencias Sociales), ejecutados de estricto acuerdo al programa de necesidades y requerimientos técnicos transmitidos por el servicio responsable de dichas áreas.

. Obras a Realizar e Instalaciones

Demoliciones y Trabajos Previos

- Demolición de tabiquería interior señalada en planos (especialmente la sectorización del acceso en planta 1ª).
- Desmontaje de carpinterías, falsos techos (donde proceda) y acabados a sustituir.
- Retirada y gestión de residuos de construcción de acuerdo a la normativa medioambiental vigente.

Uritiasolo, 5-7
Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Albañilería y Compartimentación (P.b y P.1ª)

- Redistribución en P.B. de los nuevos despachos, vestuario, almacén y áreas departamentales con el cierre e integración del espacio bajo escalera para la ampliación del almacén.
- Redistribución de nuevos espacios en P.1ª

CUADRO SUPERFICIES P.B.	
Acceso	19,60 m2
Espacio de acogida	9,85 m2
Despacho Administración	10,90 m2
Distribuidor	5,15 m2
Vestuario	4,00 m2
Almacén	11,25 m2
Planta baja:	60,75 m2

CUADRO SUPERFICIES P.1ª	
Sala espera	56,80 m2
Pasillo 1	33,95 m2
Pasillo 2	17,75 m2
Pasillo 3	4,95 m2
Despacho 1	17,15 m2
Despacho 2	17,25 m2
Despacho 3	12,20 m2
Despacho 4	12,71 m2
Despacho 5	18,06 m2
Interv. medio amb.	36,75 m2
Hurbil 1	17,07 m2
Hurbil 2	16,10 m2
Hurbil 3	10,90 m2
SMUS	30,70 m2
Almacén	9,40 m2
Baño 1	6,80 m2
Baño 2	6,80 m2
Planta 1ª:	325,34 m2

Instalaciones

- Electricidad y Telecomunicaciones: Reforma parcial y adaptación de la red eléctrica a la nueva distribución de puestos de trabajo. Instalación de nuevas tomas de corriente y datos según las necesidades de los departamentos de Hurbil y SMUS.
- Iluminación: Renovación parcial de las luminarias por tecnología LED de alta eficiencia, garantizando los niveles de iluminancia exigidos por el Real Decreto 486/1997 para puestos de oficina y zonas de paso asi como la reinstalación de las unidades de luminarias retiradas en las actuaciones previas.
- Climatización y Ventilación: Adaptación de los difusores y retornos existentes a la nueva distribución de despachos para asegurar el confort térmico y la renovación de aire.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Acabados y Revestimientos

- Pintura: Aplicación de pintura plástica lisa en paramentos verticales y horizontales, empleando tonos claros para maximizar la luminosidad del espacio en las zonas donde se actúa.
- Pavimentos y Revestimientos: Reparación o sustitución de pavimentos en las zonas afectadas por los cambios de distribución. Colocación de revestimientos vinilicos similares a los existentes.

Mejora del Cumplimiento de la Normativa de Seguridad en Caso de Incendio (CTE-DB-SI)

Uno de los pilares de la reforma es la mejora de la evacuación de la planta primera hacia un espacio exterior seguro.

- Se rediseña el recorrido de evacuación disminuyendo las distancias a las salidas.
- Se instalará la señalización de emergencia y evacuación fotoluminiscente correspondiente, así como alumbrado de emergencia conforme al CTE-DB-SUA y CTE-DB-SI.
- Los nuevos materiales empleados en tabiquería, techos y suelos cumplirán estrictamente con las clases de reacción al fuego exigidas por el Código Técnico de la Edificación

Finalmente, se realizará una limpieza pormenorizada de la vivienda dejándola lista para su uso.

FASES DE OBRA Y FECHAS DE EJECUCIÓN

Se plantea un plazo de 60 días naturales a partir de la fecha que se fije en el acta de comprobación de replanteo para la ejecución de la obra.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/58

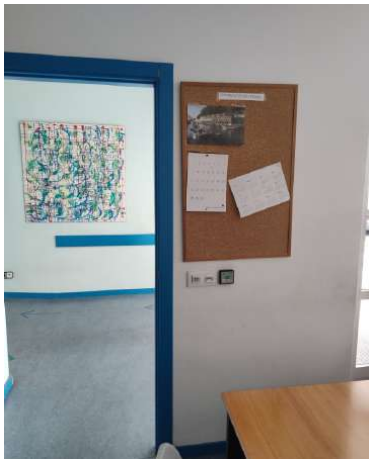
JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA









Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4











Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4













Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Obra Zerbitzua

Uritiasolo, 5-7
Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4





En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2026

Fdo.: Borja Angulo Prado
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

EDIFICIO: C/ ADRIANO VI, Nº 9

OBRA: ADECUACION DE INMUEBLE A NUEVAS NECESIDADES C/ ADRIANO VI Nº9

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Modernización de la Administración.
Servicio General de Mantenimiento de EE.MM.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
- 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- 1.2.- Proyecto al que se refiere.
- 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
- 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
- 1.5.- Maquinaria de obra.
- 1.6.- Medios auxiliares.

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.
Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.
Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.
Medidas alternativas y su evaluación.

4.- RECURSOS PREVENTIVOS
- 4.1.- Organización de la actividad preventiva del contratista
- 4.2.- Recursos preventivos
- 4.3.- Determinación de asignación de recursos preventivos
- 4.4.- Funciones del recurso preventivo

5.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre y sus modificaciones recogidas en el R.D. 604/2006 de 19 de Mayo, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Su autor es Borja Angulo Prado y su elaboración ha sido encargada por el DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	ADECUACION DE INMUEBLE A NUEVAS NECESIDADES C/ ADRIANO VI Nº9
Titularidad del encargo	Excmo. Ayto. Vitoria-Gasteiz. Departamento de Modernización de la Administración
Emplazamiento	C/ ADRIANO VI Nº9
Presupuesto de Ejecución Material	58.969,24 €
Plazo de ejecución previsto	60 días naturales
Número máximo de operarios	Seis (6)
Total aproximado de jornadas	60
OBSERVACIONES:	

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Los existentes al edificio
Topografía del terreno	Sin pendiente.
Edificaciones colindantes	Se trata de un edificio aislado
Suministro de energía eléctrica	El propio que da servicio al edificio
Suministro de agua	El propio que da servicio al edificio
Sistema de saneamiento	El propio que da servicio al edificio
Servidumbres y condicionantes	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Actuaciones previas	Protección de acceso, pasillos y escalera Movimiento de mobiliario Desmontaje de inst. eléctricas, telecomunicaciones, informáticas,.. Levantado rodapiés y revestimientos de solados Retirada de cortinas y estores Levantado de carpinterías (interiores y exteriores) Derribo de tabiquería de ladrillo Derribos falsos techos
Albañilería	Recibido de cercos en tabique Reparaciones en tabiquería Tabaquería de cartón yeso Regularización de recrecidos y colocación de revestimientos de solados Montaje falso techo suspendido Colocación de registro en falso techo
Carpintería interior y exterior	Colocación de puertas de paso Colocación de rodapié Colocación de módulo de repisa y cierre de vidrio Colocación de carpintería exterior y vidrios

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Electricidad	Modificación de instalación eléctrica Nuevos circuitos, puntos de luz, bases de enchufe, tomas de antena y luminarias. Recolocación accionamiento puerta automática
Pintura	Pintura de paredes, techos Recolocacionde cortinas y estores
Limpieza	Limpieza general vivienda

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

	SERVICIOS HIGIÉNICOS
	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
	Duchas con agua fría y caliente.
	Retretes.
X	Los propios del centro
OBSERVACIONES: 1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.	

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	**NOMBRE Y UBICACIÓN**	**DISTANCIA APROX. (Km)**
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Hospital de Txagorritxu Hospital Santiago	≈ 2 Km ≈ 2 Km
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital de Txagorritxu Hospital Santiago	≈ 2 Km ≈ 2 Km

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Grúas-torre		Hormigoneras
	Montacargas	X	Camiones
	Maquinaria para movimiento de tierras		Cabrestantes mecánicos
X	Sierra circular		Maquinas elevadoras

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	14/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES		
MEDIOS		CARACTERISTICAS
	Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
	Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
X	Andamios s/ borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
X	Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = □ de la altura total.
	Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m:
		I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza.
		I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V.
		I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior.
		I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado.
		La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro.
		La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será ≤ 80 ohmios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS	
x	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	x	Neutralización de las instalaciones existentes
	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	x	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases más representativas de la obra en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCIÓN**
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
X	Evacuación de escombros	permanente
x	Escaleras auxiliares	permanente
X	Información específica	para riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	frecuente
X	Los operarios estarán cualificados para el tipo de trabajo que vayan a realizar, en especial cuando ello implique el manejo de maquinaria o vehículos.	permanente
X	El manejo manual de cargas se hará manteniendo la espalda recta y flexionando las piernas para evitar lesiones lumbares, haciéndolo entre dos o más personas si fuera necesario por circunstancias de la carga.	Permanente

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)	EMPLEO
X	Cascos de seguridad	permanente
X	Calzado protector	permanente
X	Ropa de trabajo	permanente
X	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Los E.P.I. (Equipos de Protección Individual) serán de uso personal e intransferible.	permanente
X	Cinturones de protección del tronco	frecuente
Todos los E.P.I. deberán llevar el marcado europeo CE.		

FASE: DESMONTAJES		
RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Apuntalamientos y apeos	frecuente
X	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	permanente
X	Riegos con agua	frecuente
X	Andamios de protección	permanente
X	Conductos de desescombro	permanente
X	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Botas de seguridad	permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	frecuente
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla filtrante	ocasional
X	Protectores auditivos	ocasional

FASE: ALBAÑILERIA		
RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatosis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
X	Golpes o cortes con herramientas	
X	Electrocuciones	
X	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
X	Salpicaduras de pastas y morteros	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Apuntalamientos y apeos	permanente
X	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente
X	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	permanente
X	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

X	- Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	permanente
X	Limpieza y orden, desescombro y barrido de las zonas de trabajo	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Rodilleras almohadilladas en colocación de solados	frecuente
X	Guantes de cuero o goma para manejo de materiales	frecuente
X	Botas de seguridad	permanente
X	Mono de trabajo	permanente

FASE: PINTURA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel o distinto	
X	Caídas de materiales transportados	
X	Salpicaduras en ojos y cuerpo	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatosis por contacto con materiales tóxicos o corrosivos	
X	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
X	Inhalación de sustancias tóxicas	
X	Quemaduras	
X	Electrocución	
X	Explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	- Los productos inflamables se almacenarán con las tapas cerradas en un local ventilado previsto para este fin, con señalización de riesgo de incendio, prohibición de fumar y extintor en la puerta adecuado a la carga de fuego. - Cada producto químico permanecerá en su envase de origen, cerrado y con el etiquetado claramente visible. - Antes de abrir un producto químico presumiblemente peligroso, se comprobará en el etiquetado sus efectos y normas de seguridad en el uso.	permanente
X	Se prohibe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil, aunque sea por un sólo momento.	permanente
X	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
X	Andamios	permanente
X	Evitar focos de inflamación	permanente
X	Almacenamiento correcto de los productos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Gafas de seguridad	ocasional
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla con filtro de carbón activo para disolventes orgánicos	ocasional
X	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
X	Mono de trabajo	ocasional
X	Mascarilla buconasal filtrante	frecuente

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

INSTALACIONES

RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCION	PROTECCION COLECTIVA	PROTECCION PERSONAL
CAIDA: * Mismo o distinto nivel: . Personas. . Herramientas. . Materiales. . Manejo cargas. CORTES. GOLPES. PUNTURAS. PROYECCIONES: * Partículas. QUEMADURAS: * Por abrasión al tirar de cables. CONTACTO ELECTRICO: * Directo. * Indirecto.	- Se cuidará especialmente que los radios de curvatura del tubo aislante flexible sean como mínimo de 5 a 6 veces el diámetro del tubo, para favorecer el paso de conductores. - El tirar de guías o conductores se hará, siempre que sea posible, desde el suelo. - Se mantendrán en buen estado de limpieza y orden lugares de paso y trabajo, eliminando los recortes por vertederos a zonas previamente acotadas y señalizadas. - Se prohíbe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil. - Las herramientas cortantes o punzantes se llevarán en cinturón portaherramientas o en la caja y nunca en los bolsillos. - Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	- Las herramientas con corte dispondrán de funda. - Los mangos de las herramientas manuales serán aislantes. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Cinturón con arnés. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Gafas antiimpactos. - Banqueta aislante. - Pértiga aislante. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

4.- RECURSOS PREVENTIVOS

4.1 ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DEL CONTRATISTA

Conforme la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, las empresas intervinientes en la ejecución de la obra designarán sus representantes en materia de seguridad y salud.

Así mismo, según R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, el contratista general deberá designar a una persona para controlar los recursos preventivos de las distintas fases de la obra durante el desarrollo de la misma.

4.2 RECURSOS PREVENTIVOS

Relación no exhaustiva de situaciones que requerirían la presencia de recursos preventivos para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas:

Actividades con concurrencia de operaciones diversas:

- Fase de trabajos con concurrencia de empresas y gremios en el mismo lugar de trabajo realizando diferentes tareas.

4.3 DETERMINACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PREVENTIVOS

En las situaciones indicadas en el apartado anterior, relación no exhaustiva, el contratista asegurará la presencia de una persona o personas con experiencia en relación con la actividad o proceso a realizarse, que deberán contar con formación preventiva mínima de funciones de nivel básico. También podrá asumir esta función un trabajador designado o un miembro del servicio de Prevención.

En el caso de realización de actuaciones concurrentes, se asegurará la designación del recurso preventivo por parte de las empresas que realicen dichas operaciones.

4.4 FUNCIONES DEL RECURSO PREVENTIVO

Vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas en relación con los riesgos derivados de la situación que determine su necesidad para conseguir un adecuado control de dichos riesgos.
Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas, así como de la adecuación de tales actividades a los riegos que pretenden prevenirse o a la aparición de los riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	20/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas a las que se asigne la presencia:

- Harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato de las actividades preventivas.
- Deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas si éstas no hubieran sido aún subsanadas.

Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, las personas a las que se asigne la presencia deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario, que procederá de manera inmediata a la adopción de las medidas necesarias para corregir las deficiencias y a la modificación de la planificación de la actividad preventiva y en su caso, de la evaluación de riesgos laborables.

Vitoria-Gasteiz, 25 de junio de 2026

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Fdo.: Borja Angulo Prado



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

5.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL				
[] Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
[] Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
[] Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
[] Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
[] Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
[] Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Modificación.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
Complementario.	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
[] Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
[] Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Titulo II: cap: I a V, VII, XIII)	--	--	--	06-04-71
[] Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05→09-09-70
Corrección de errores.	--	--	--	
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	17-10-70
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	28-11-70 05-12-70
[] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
[] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
[] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
Corrección de errores.	--	--	--	22-11-84
Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
[] Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M-Trab.	-- -- 80
Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)				
[] Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
Modificación RD 159/95.	Orden	20-03-97		06-03-97
[] Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
[] EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
[] Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA				
[] Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
[] MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
[] ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
[] Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

EDIFICIO: ADRIANO VI Nº9

OBRA: ADECUACION DE INMUEBLE A NUEVAS NECESIDADES

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

Índice

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

2.- AGENTES INTERVINIENTES
2.1.- Identificación
2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)
2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)
2.1.3.- Gestor de residuos
2.2.- Obligaciones
2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)
2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)
2.2.3.- Gestor de residuos

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	23/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del **Real Decreto 105/2008**, de 1 de febrero **y el DECRETO 112/2012 del País Vasco** por los que se regulan la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), se presenta el presente estudio de gestión de residuos para la **ADECUACION DE INMUEBLE A NUEVAS NECESIDADES C/ ADRIANO VI Nº9,** donde se desarrollan los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra.
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2.- AGENTES INTERVINIENTES

2.1.- IDENTIFICACIÓN

El presente estudio corresponde al proyecto para la obra de **ADEACUACION DE INMUEBLE A NUEVAS NECESIDADES EN LA CALLE ADRIANO VI-Nº9**

2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Según el artículo 2 "Definiciones" del Real Decreto 105/2008, se pueden presentar tres casos:
1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos: Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	24/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (Promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3.- Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (Promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2.- OBLIGACIONES

2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
4. Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	25/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008 y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en particular las recogidas en los artículos 4.1 y 5 del Real Decreto 105/2008 y las contenidas en el presente estudio.

El plan presentado y aceptado por la propiedad, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	26/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3.- Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, en los términos recogidos en este real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	27/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.

4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente estudio se redacta al amparo del artículo 4.1 a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición" y del artículo 4.1 del Decreto 112/2012 sobre “Obligaciones de las personas productoras de residuos y materiales de construcción y demolición procedentes de obra menor”

A la obra objeto del presente estudio le es de aplicación el Real Decreto 105/2008, en virtud del artículo 3, por generarse residuos de construcción y demolición definidos en el artículo 3, como:

> "cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en la legislación vigente en materia de residuos, se genere en una obra de construcción o demolición" o bien, "aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas".

A aquellos residuos que se generen en la presente obra y estén regulados por legislación específica sobre residuos, cuando estén mezclados con otros residuos de construcción y demolición, les será de aplicación el Real Decreto 105/2008 en los aspectos no contemplados en la legislación específica.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	28/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- - Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorarización y eliminación de residuos y lista europea de residuos.
  Norma derogada, con efectos de 10 de abril de 2022, por la disposición derogatoria primera.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril. Ref. BOE-A-2022-5809.
- Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado
- Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022
- Decreto 423/1994, de 2 de noviembre, del Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Orden de 21 de octubre de 1999 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada.
- Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo, por el que se establece la normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra al mar.
- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	29/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a las operaciones de valorización y eliminación de residuos, según la Lista Europea de Residuos (LER) aprobada por la Decisión 2005/532/CE, dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

El Real Decreto 105/2008 (artículo 3.1.a), considera como excepción de ser consideradas como residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos. Dicha clasificación se puede consultar en la tabla adjunta e la presente memoria.

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

En la tabla adjunta al presente documento, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	30/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétrea (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.

- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.

- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.

- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.

- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.

- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente a la Dirección de Obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	31/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA.

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla anexa al presente documento.

8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 10 t.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 10 t.
- Metales (incluidas sus aleaciones): En todos los casos
- Madera: En todos los casos.
- Vidrio: 0,25 t.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	32/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

- Plástico: En todos los casos.
- Papel y cartón: 0.25 t.
-Yesos de falsos techos, molduras y paneles: En todos los casos

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	-	10,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas cerámicas	3,12	10,00	NO OBLIGATORIA
Metales	-	0,00	OBLIGATORIA
Madera	1,03	0,00	OBLIGATORIA
Vidrio	-	0,25	OBLIGATORIA
Plástico	0,02	0,00	OBLIGATORIA
Papel y cartón	0,01	0,25	NO OBLIGATORIA
Yesos	0,18	0,00	OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el artículo 5. "Obligaciones del poseedor de residuos de construcción y demolición" del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, y en el Decreto autonómico 112/2012.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	33/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	34/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (artículo 7.), así como la legislación laboral de aplicación.

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando las tasas correspondientes a cada unidad de obra. Igualmente, se han sumado los costes de recogida, contenedor, carga y transporte a punto de gestión de residuos autorizado.

Según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto, asciende a 945,00, €.

Vitoria-Gasteiz, 25 de junio de 2026

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Fdo.: Borja Angulo Prado



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	35/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

PLIEGO DE CONDICIONES

EDIFICIO: INMUEBLE A NUEVAS NECESIDADES C/ ADRIANO VI Nº9

OBRA: ADECUACION DE INMUEBLE A NUEVAS NECESIDADES C/ ADRIANO VI Nº9

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

ARTÍCULO 1

El presente Pliego, forma parte de la documentación del Proyecto adjunto, y regirá en las obras para la realización del mismo.

ARTÍCULO 2

Además del presente Pliego de Condiciones, regirá totalmente, en todos los aspectos que el mismo abarca (ejecución de la obra, medición, valoración, etc.), el "Pliego General de Condiciones" compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura, adoptado por la Dirección General de Arquitectura.

Serán de utilización parcial las normas NTE en lo referente a Condiciones de aceptación o rechazo de unidades, así como en sistemas de colocación, fijación y medición, siempre que no contradigan lo especificado en restantes documentos del proyecto o en el Pliego General de Condiciones enunciado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 3

Por el mero hecho de intervenir en la obra, se presupone que la Contrata conoce y admite el Presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO 4

No se procederá al empleo y colocación de los materiales sin que sean examinados y aceptados por la dirección (según se especifica para cada uno de ellos en el Pliego de Condiciones Generales de la Edificación), sin cuya aprobación no podrán ser colocados, siendo retirados los que fuesen desechados.
Los que a juicio de la Dirección no sean admisibles, se retirarán a pesar de que estuvieran colocados.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	36/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

ARTÍCULO 5

Las obras se ejecutarán conforme al proyecto, completado con los detalles que a su debido tiempo irán suministrándose.
El plazo de ejecución de los trabajos definidos en el proyecto, será de **60 DÍAS NATURALES** a contar desde la comprobación del replanteo de la obra.

ARTÍCULO 6

Serán de obligación y responsabilidad de la Contrata ejecutora de las obras, la adopción de las prescripciones y cumplimiento de las normas que dispone la vigente Ley 31/1995, de 8 noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, así como lo dispuesto en el Rd 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y el Rd 486/1997 de 14 de abril, lugares de trabajo y demás disposiciones de seguridad en el trabajo, calidad y condiciones de los elementos auxiliares, obligatoriedad de seguros de los obreros, etc., siendo ella únicamente responsable de las omisiones sobre este particular.
El Contratista de las obras que se proyectan deberá tener en lugar visible y para conocimiento de los encargados y personal de obra una copia del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, orden Ministerial del 14 de Abril de 1997.
En caso de ser obligatorio Plan de Seguridad y Salud en esta contrata, éste, una vez aprobado de acuerdo al Estudio de Seguridad que aporta el Proyecto, deberá estar localizable en la obra durante su ejecución.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2026

Fdo.: Borja Angulo Prado
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	37/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	38/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

PROYECTO

POSIBLE UBICACIÓN DE POLITICAS SOCIALES Y HURBIL
Adriano VI nº 9, adecuación de oficinas y espacio

PLANO

Estado Actual

ESCALA

1/100

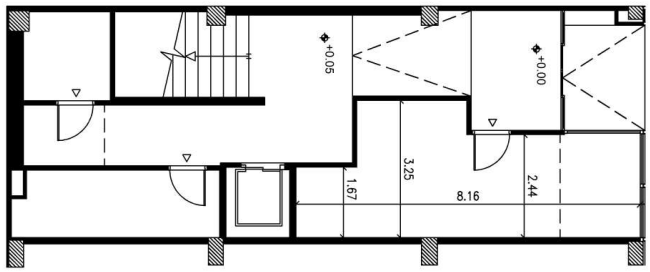
NUMERO

01

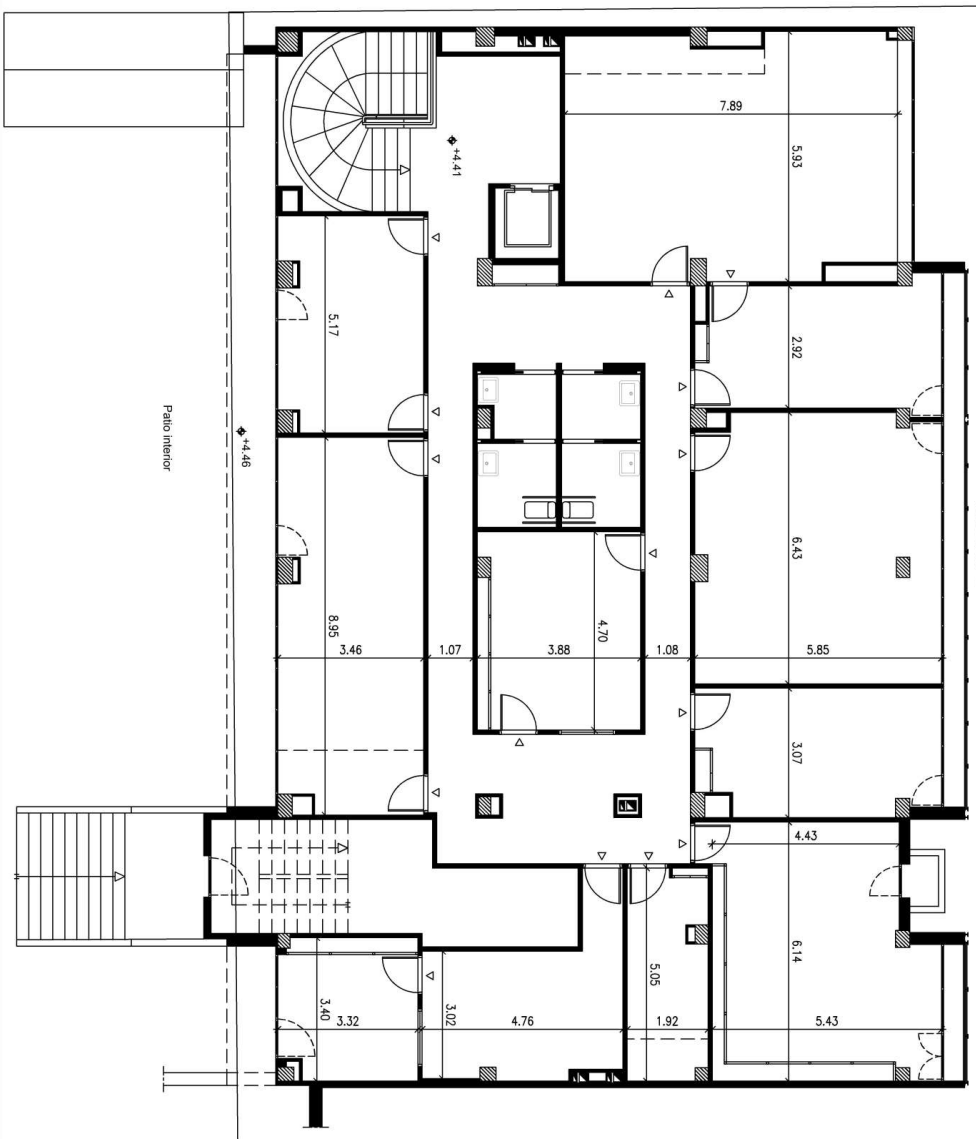
FECHA

junio
2026

Planta baja: 60,75m2
Planta primera: 328,65m2



Planta baja



Planta 1ª

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	39/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	40/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

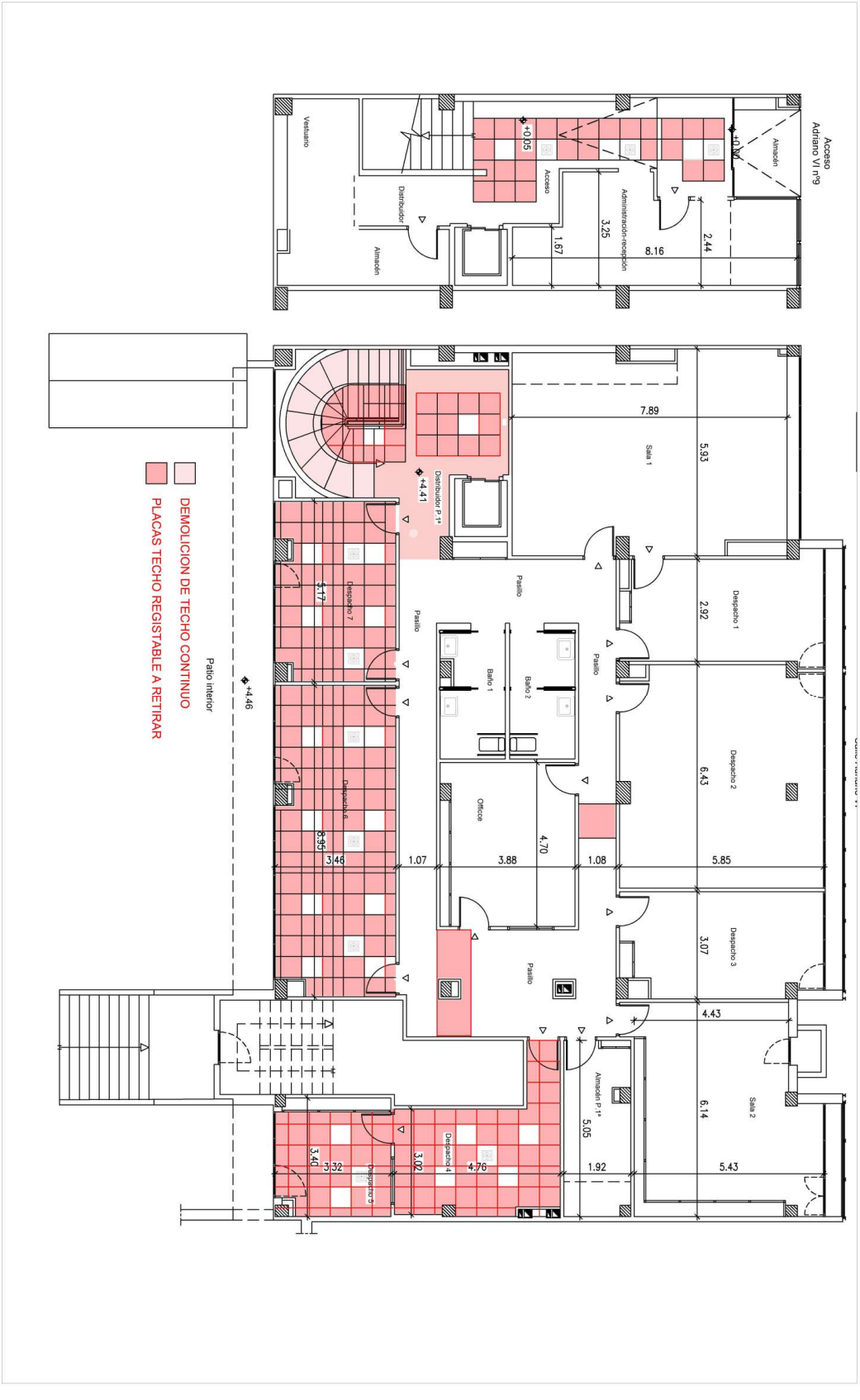
PROYECTO
POSIBLE UBICACIÓN DE POLITICAS SOCIALES Y HURBIL
Adriano VI nº 9, adecuación de oficinas y espacio

PLANO
Estado Actual
DERRIBOS 2

ESCALA
1/100

NUMERO
03

FECHA
junio
2026



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

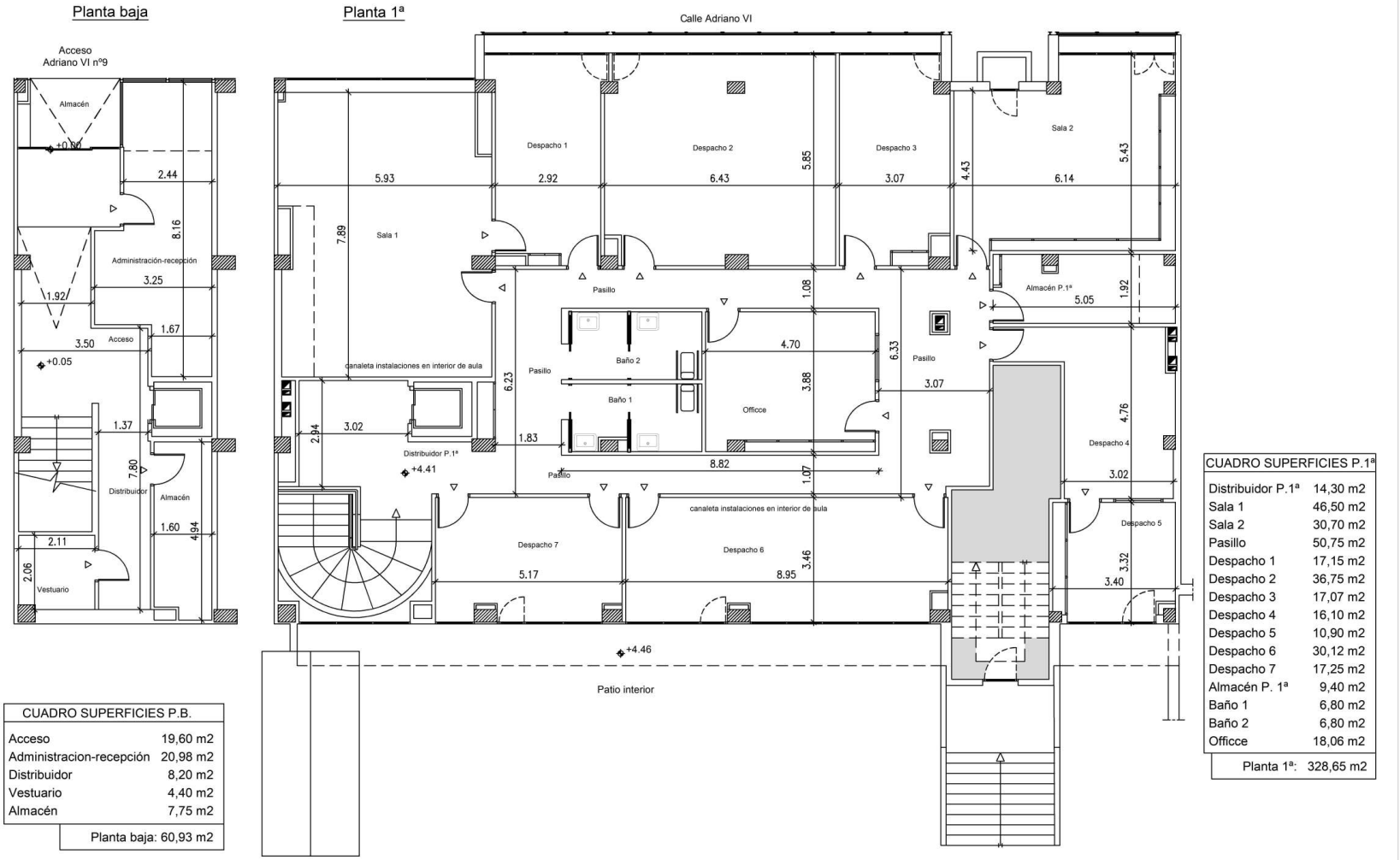
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	41/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4



CUADRO SUPERFICIES P.B.	
Acceso	19,60 m2
Administracion-recepción	20,98 m2
Distribuidor	8,20 m2
Vestuario	4,40 m2
Almacén	7,75 m2
Planta baja: 60,93 m2	

CUADRO SUPERFICIES P.1ª	
Distribuidor P.1ª	14,30 m2
Sala 1	46,50 m2
Sala 2	30,70 m2
Pasillo	50,75 m2
Despacho 1	17,15 m2
Despacho 2	36,75 m2
Despacho 3	17,07 m2
Despacho 4	16,10 m2
Despacho 5	10,90 m2
Despacho 6	30,12 m2
Despacho 7	17,25 m2
Almacén P. 1ª	9,40 m2
Baño 1	6,80 m2
Baño 2	6,80 m2
Officce	18,06 m2
Planta 1ª:	328,65 m2

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

PROYECTO: POSIBLE UBICACIÓN DE POLITICAS SOCIALES Y HURBIL
Adriano VI nº 9, adecuación de oficnas y espacio

PLANO: Estado Actual
COTAS Y SUPERFICIES

ESCALA: 1/100

NUMERO: 04

FECHA: junio 2026

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena / *Firmado por*: JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)

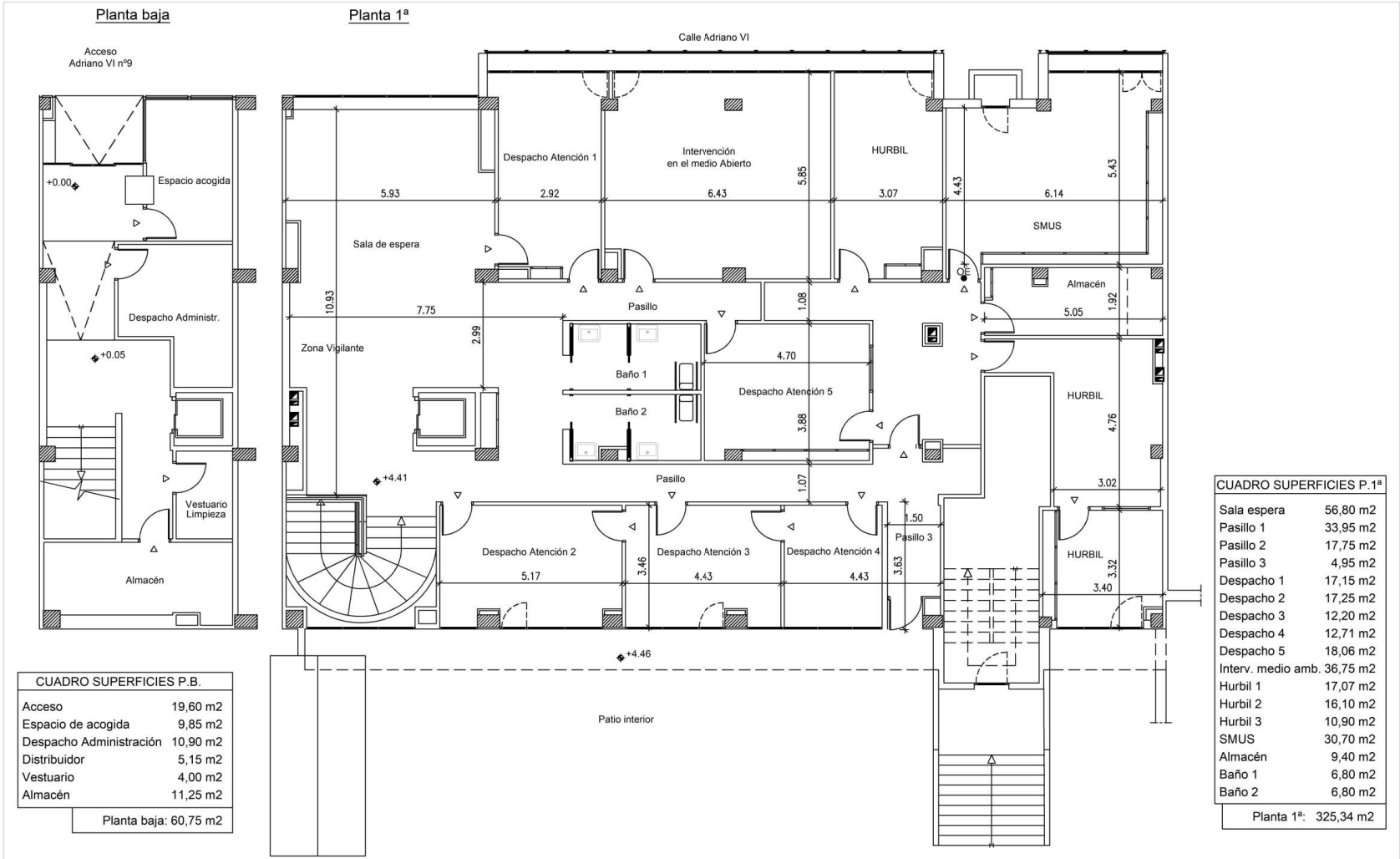
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) / *CSV (Código Seguro de Verificación)*: JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Data eta Ordua / *Fecha y Hora*: 18/09/2026 08:50:23

Zerbitzaria / *Servidor*: **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**

Orrialdea / *Página*: 42/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4



CUADRO SUPERFICIES P.B.	
Acceso	19,60 m2
Espacio de acogida	9,85 m2
Despacho Administración	10,90 m2
Distribuidor	5,15 m2
Vestuario	4,00 m2
Almacén	11,25 m2
Planta baja: 60,75 m2	

CUADRO SUPERFICIES P.1ª	
Sala espera	56,80 m2
Pasillo 1	33,95 m2
Pasillo 2	17,75 m2
Pasillo 3	4,95 m2
Despacho 1	17,15 m2
Despacho 2	17,25 m2
Despacho 3	12,20 m2
Despacho 4	12,71 m2
Despacho 5	18,06 m2
Interv. medio amb.	36,75 m2
Hurbil 1	17,07 m2
Hurbil 2	16,10 m2
Hurbil 3	10,90 m2
SMUS	30,70 m2
Almacén	9,40 m2
Baño 1	6,80 m2
Baño 2	6,80 m2
Planta 1ª:	325,34 m2

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

PROYECTO: POSIBLE UBICACIÓN DE POLITICAS SOCIALES Y HURBIL
Adriano VI nº 9, adecuación de oficnas y espacio

PLANO: Estado Reformado
COTAS Y SUPERFICIES

ESCALA: 1/100

NUMERO: 05

FECHA: junio 2026

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena / *Firmado por*: JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)

EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*: JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Data eta Ordua / *Fecha y Hora*: 18/09/2026 08:50:23

Zerbitzaria / *Servidor*: **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**

Orrialdea / *Página*: 43/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

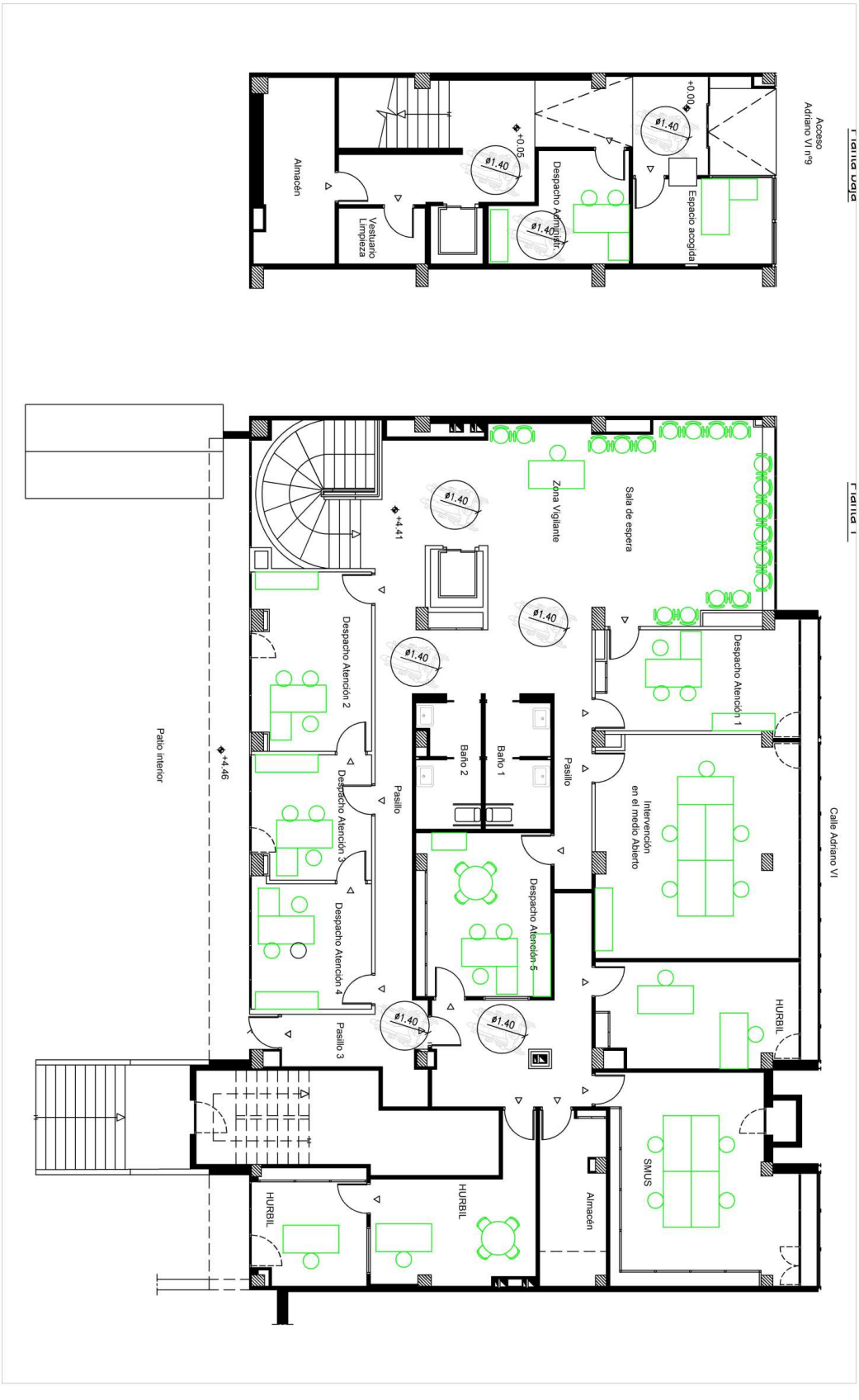
PROYECTO
POSIBLE UBICACIÓN DE POLITICAS SOCIALES Y HURBIL
Adriano VI nº 9, adecuación de oficinas y espacio

PLANO
Estado Reformado
MOBILIARIO

ESCALA
1/100

NUMERO
06

FECHA
junio
2026



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

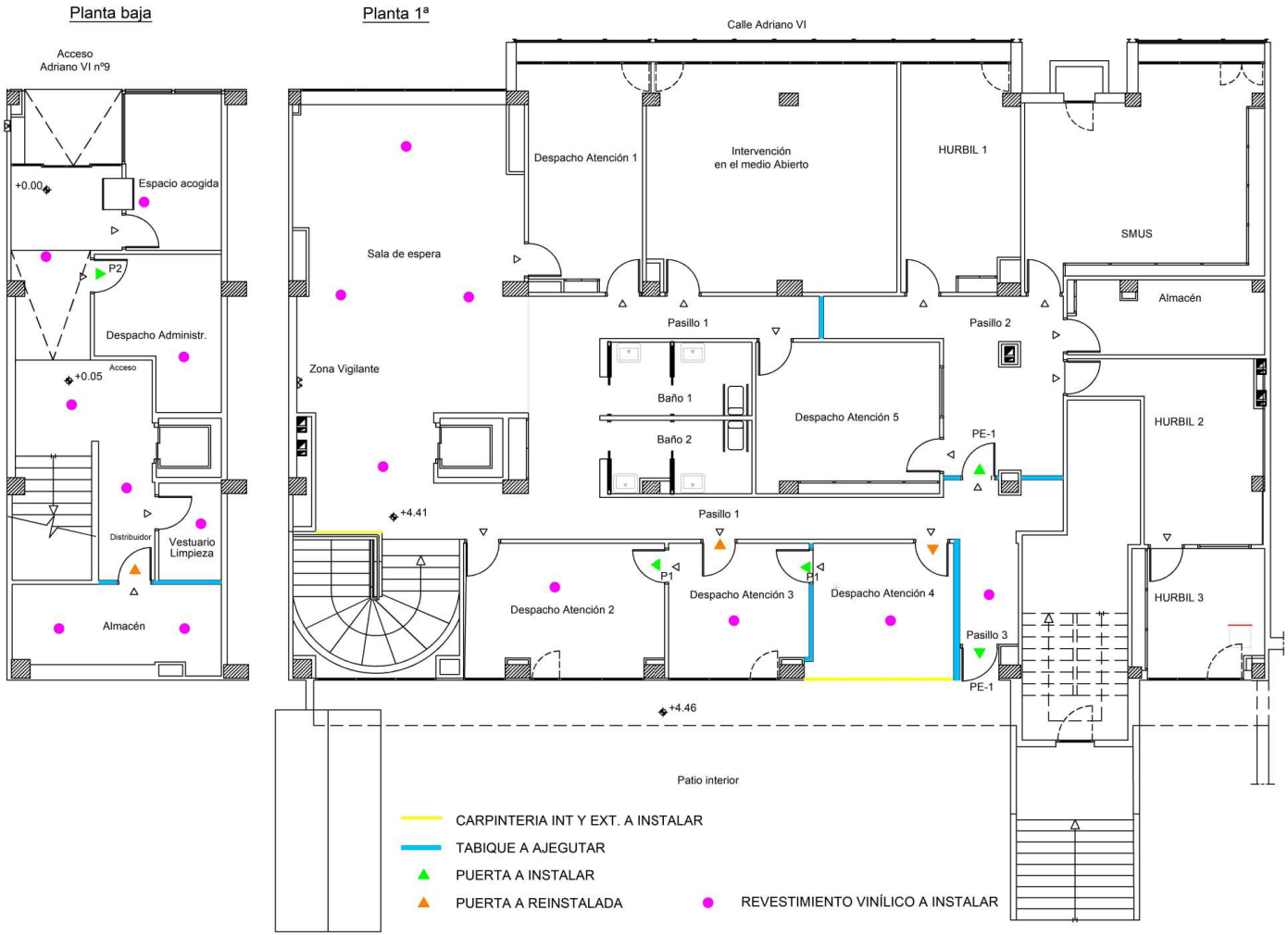
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	44/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Departamento de Modernización de la Administración Mantenimiento de Edificios Municipales	PROYECTO	POSIBLE UBICACIÓN DE POLITICAS SOCIALES Y HURBIL Adriano VI nº 9, adecuación de oficnas y espacio	PLANO	Estado Reformado REFORMA A EJECUTAR	ESCALA	1/100	NUMERO 07	FECHA junio 2026

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena / *Firmado por*: JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)

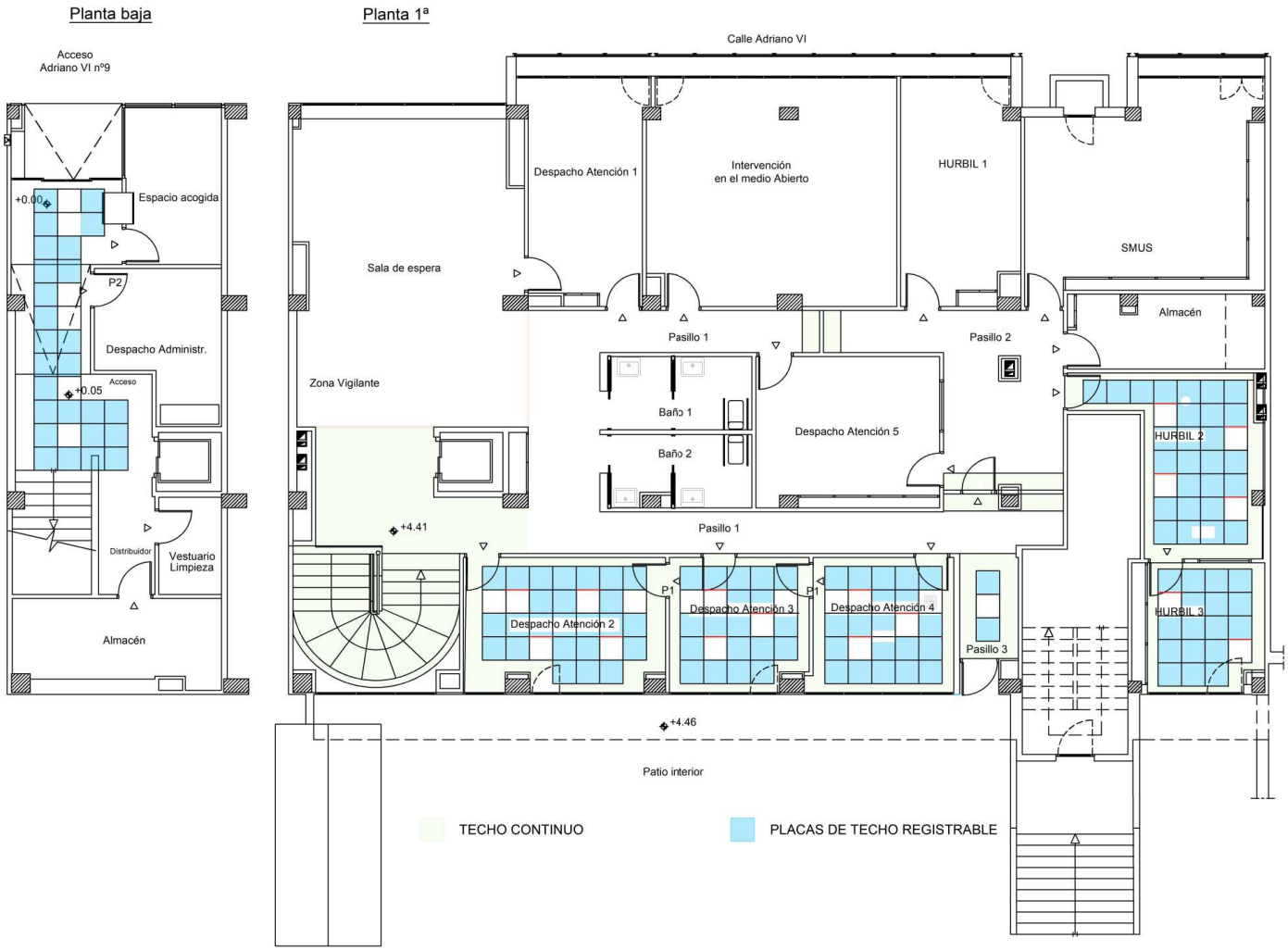
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*: JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Data eta Ordua / *Fecha y Hora*: 18/09/2026 08:50:23

Zerbitzaria / *Servidor*: **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**

Orrialdea / *Página*: 45/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Departamento de Modernización de la Administración Mantenimiento de Edificios Municipales	PROYECTO	POSIBLE UBICACIÓN DE POLITICAS SOCIALES Y HURBIL Adriano VI nº 9, adecuación de oficnas y espacio	PLANO	Estado Reformado REFORMA A EJECUTAR	ESCALA	1/100	NUMERO 08	FECHA junio 2026

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena / *Firmado por*: JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)

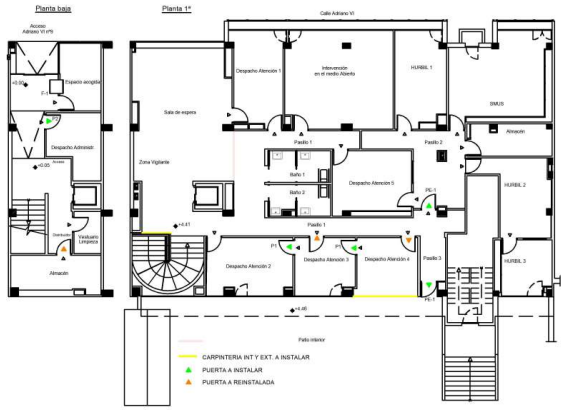
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua / *CSV (Código Seguro de Verificación)*: JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

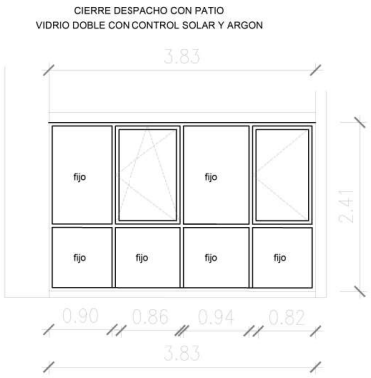
Data eta Ordua / *Fecha y Hora*: 18/09/2026 08:50:23

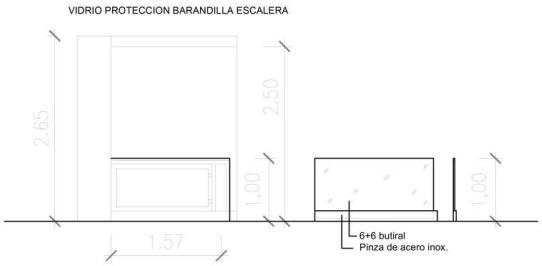
Zerbitzaria / *Servidor*: **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**

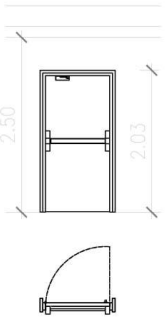
Orrialdea / *Página*: 46/58

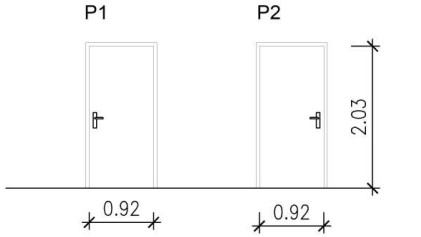
JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

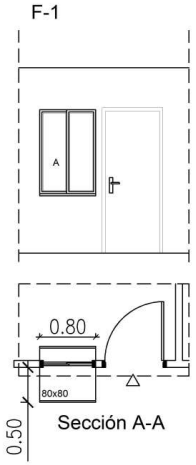












Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Departamento de Modernización de la Administración Mantenimiento de Edificios Municipales	PROYECTO	POSIBLE UBICACIÓN DE POLITICAS SOCIALES Y HURBIL Adriano VI nº 9, adecuación de oficnas y espacio	PLANO	Estado Reformado CARPINTERIA (int-ext)	ESCALA	1/---	NUMERO 09	FECHA junio 2026

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*: JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)

EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*: JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Data eta Ordua *Fecha y Hora*: 18/09/2026 08:50:23

Zerbitzaria *Servidor*: **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**

Orrialdea *Página*: 47/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

ADECUACION DE CENTRO MUNICIPAL ADRIANO VI Nº 9_VITORIA GASTEIZ

Cod	Ud	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0000	CONSIDERACIONES PREVIAS ** La empresa asumirá la responsabilidad correspondiente a la cesión de las llaves y códigos de alarma. Dará cumplimiento a los horarios y plazos establecidos en el replanteo de obra con la dirección del Centro.* ** Se entregarán las zonas afectadas por los trabajos en perfecto estado de limpieza para su uso, así como las zonas de tránsito de operarios y materiales. Se realizará la protección de los paños afectados por la obra.* ** Todos los medios auxiliares y materiales como: escaleras, andamios, apuntalamientos, transportes, cintas de elevación de material, replanteos, contenedores, protecciones, etc…que sean necesarios para la correcta ejecución de cualquier unidad de obra, se considerarán incluídos en el precio de la misma.* ** El contratista presentará con carácter previo a la ejecución de los trabajos las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos a utilizar, así como muestras de los materiales que se vayan a colocar en la obra a requerimiento de la D.F. para que ésta dé su conformidad.*								

CAPÍTULO 1 - MEDIOS AUXILIARES

0101	PA	PROTECCIÓN DE ASCENSOR, PASILLOS Y ESCALERA Suministro y colocación de tableros de madera, plásticos, cartón rizado y cinta adhesiva cubriendo el felpudo de acceso al local (o retirada para su posterior recolocacion con acopio en dependencia denro de instalacione), suelos a mantener en PB o P1ª y los paramentos interiores del ascensor en toda su altura con tablero de aglomerado instalado a medida de la cabina, escalera y pasillo, para protegerlos frente a golpes, suciedad y el polvo generado por los trabajos de sdecuación interior de espacios. Incluso vigilancia y mantenimiento de la protección mientras duren los trabajos, posterior retirada, recogida y carga manual sobre camión o contenedor.							
			1,00			1,00			
		TOTAL PARTIDA					1,00	210,00 €	210,00 €
0102	PA	ANDAMIO TUBULAR MÓVIL Suministro, montaje y desmontaje de torre de andamio tubular de aluminio móvil para una altura de trabajo de hasta 4m. Módulos formados por pies verticales, largueros horizontales y diagonales; doble barandilla y rodapié; plataformas de 0,75m x 1,85m. Incluso protecciones y sistemas de seguridad necesarios, peldaños de soldadura circular antideslizante, pestillos de seguridad fijos y Safe-Quick GuardRail. En cumplimiento de normativa de seguridad y salud. Revisión periódica para garantizar su estabilidad y condiciones de seguridad.							
		Zona escalera de acceso a P1ª	1,00			1,00			
		TOTAL PARTIDA					1,00	280,00 €	280,00 €
		TOTAL CAPITULO 1							**490,00 €**

CAPÍTULO 2 - TRABAJOS PREVIOS

0201	PA	RETIRADA Y ACOPIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Desmontaje de instalación eléctrica afectada por la reforma del local, por medios manuales, incluso desmontaje de luminarias, luminarias de emergencia, luminarias de emergencia dobles, tubos y cableado, acopio dentro del centro para su posterior reutilización. Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos. Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio, quedando la instalación en espera para posterior adecuación y reforma.							
			1,00			1,00			
		TOTAL PARTIDA					1,00	600,00 €	600,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	48/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0202	PA	RETIRADA Y ACOPIO DE INSTALACIÓN DATOS Y TELECOMUNICACIONES Desmontaje de instalación de datos y telecomunicaciones afectada por la reforma del local, por medios manuales, incluso desmontaje de canaletas, cajas, puestos de trabajo, tubos y cableado, acopio dentro del centro para su posterior reutilización de las unidades que se vayan a reutilizar y gestión del matereial retirado a contenedor o gestor autorizado.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	360,00 €	360,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	49/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0203	PA	RETIRADA Y ACOPIO DETECTORES DE SEGURIDAD Desmontaje de instalación y detectores de vigilancia/seguridad y fotocélulas afectado por la reforma, por medios manuales. Incluso desmontaje de mecanismos y cableado quedando la instalación en espera para posterior adaptación y conexionado. Incluso p.p. de carga y transporte a vertedero autorizado.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	110,00 €	110,00 €
0204	PA	DESMONTAJE Y TRASLADO DE MANDO DE CONTROL PUERTA AUTOMATICA Desmontaje y traslado de mando de control de puerta automatica afectado por la reforma, por medios manuales. Incluso desmontaje de mecanismos y cableado quedando la instalación en funcionamineto provisional durante la duración d ela obra								
		P.B.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	110,00 €	110,00 €
0205	PA	DESMONTAJE Y ACOPIO EQUIPOS INSTALADOS EN LOCAL Desmontaje de cámaras, sensores, timbre, etc,... (P.B 4 uds y P.1ª 13 uds) afectada por la reforma, por medios manuales. Incluso desmontaje de mecanismos y cableado quedando la instalación en espera para posterior adaptación y conexionado. Incluso p.p. de carga y transporte a vertedero autorizado.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	210,00 €	210,00 €
0206	UD	DESMONTAJE, ACOPIO Y RECOLOCACIÓN DE EXTINTOR Desmontaje de extintor portátil y señaléctica, con medios manuales y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, colocado a la altura requerida según normativa, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, sin deteriorar los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.								
		Planta baja	1,00				1,00			
		Planta 1ª	4,00				4,00			
		TOTAL PARTIDA						5,00	15,00 €	75,00 €
0207	UD	DESMONTAJE REJILLAS Y BOCAS EXTRACCIÓN Desmontaje de rejillas y bocas de extracción ubicadas en falsos techos para ventilación de las diferentes dependencias. Limpieza, retirada y acopio en dependencias de local para su posterior recolocacion								
		Planta baja	5,00				5,00			
		Planta 1ª	10,00				10,00			
		TOTAL PARTIDA						15,00	10,00 €	150,00 €
0208	ML	LEVANTADO Y SIN RECUPERACIÓN DE RODAPIE Levantado de rodapié de madera (diferentes medidas de altura), marmol o cerámicos, con medios manuales y sin recuperación del material transporte a vertedero o planta de reciclaje con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido.(Confirmar dependencias en donde retirar rodapie con la dirección)								
		P.B.	1,00	72,18			72,18			
		P.1ª	1,00	113,13			113,13			
		TOTAL PARTIDA						185,31	2,10 €	389,15 €
0209	UD	LEVANTADO CARPINTERÍA EN TABIQUES Levantado de carpintería con y sin recuperacion incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada y acopio en dependencias de instalacion o traslado de escombros a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, canon de escombrera, medidas de								
		P.B.	1,00				1,00			
		P.1ª	4,00				4,00			
		TOTAL PARTIDA						5,00	45,00 €	225,00 €
0210	UD	LEVANTADO CARPINTERÍA EXTERIOR Levantado de carpintería extreior (perfiles, vidrios, jambas y remates) sin recuperacion incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada y acopio en dependencias de instalacion o traslado de escombros a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, canon de escombrera, medidas de protección colectivas y p.p. de costes indirectos.								
		P.1ª	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	266,00 €	266,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	50/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0211	M2	DERRIBO DE TABIQUERÍA LADRILLO Demolición de tabiquería de ladrillo, por medios manuales, i/sus revestimientos (yeso, mortero…), retirada de escombros a pie de carga, medios auxiliares de obra, según NTE/ADD-9.								
		P.B.	1,00	15,14			15,14			
		P.1ª	1,00	28,28			28,28			
		TOTAL PARTIDA						43,42	32,00 €	1.389,36 €
0212	UD	RETIRADA DE CORTINA Y/O ESTORES CON RECUPERACION Retirada de cortinas y estores existentes en la actuación (enrollables, de lamas o de riel tradicional), instalados en falsos techos techos o paramentos verticales, con motivo de la demolición de los falsos techos del local. Incluye el desmontaje de los mecanismos de fijación, soportes, rieles y sistemas de accionamiento manuales o motorizados. Se contempla el correcto etiquetado e identificación de cada elemento, su limpieza superficial básica, el embalaje mediante film protector y el acopio ordenado en la zona del propio local libre de obras que determine la dirección de obra, garantizando su perfecta conservación frente al polvo y cascotes.								
			1,00							
		TOTAL PARTIDA						1,00	150,00 €	150,00 €
0213	M2	DERRIBO FALSO TECHO (continuo o registrable) Demolición de falso techo continuo o registrable de placas de escayola o placas de yeso laminado, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje con p.p. de mediso auxiliares. Canon de vertido incluido.								
		P.B.	1,00	19,60			19,60			
		P.1ª	1,00	108,13			108,13			
		TOTAL PARTIDA						127,73	22,00 €	2.810,06 €
0214	M2	LEVANTADO PAVIMENTO VINILICO EXISTENTE Levantado de pavimento vinilico existente por medios manuales, limpieza, retirada y transporte de escombros a vertedero o planta de reciclaje, medios auxiliares y de seguridad necesarios para su correcta ejecución. Canon de vertido incluido.								
		P.B.	1,00	60,93			60,93			
		P.1ª	1,00	71,45			71,45			
		TOTAL PARTIDA						132,38	15,90 €	2.104,84 €
0215	M2	LEVANTADO PAVIMENTO EXISTENTE Levantado de pavimento de baldosas o marmol existente para buscar niveles entre dependencias por medios manuales, limpieza, retirada y transporte de escombros a vertedero o planta de reciclaje, medios auxiliares y de seguridad necesarios para su correcta ejecución. Canon de vertido incluido.								
		P.B.	2,06	1,50			3,09			
		P.1ª	3,02	1,50			4,53			
		TOTAL PARTIDA						7,62	18,50 €	140,97 €
							TOTAL CAPITULO 2			**9.090,38 €**

CAPÍTULO 3 - ALBAÑILERÍA

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0301	M2	TABIQUE DE CARTÓN YESO Tabique de cartón yeso (13,13+48+13,13), formado por doble placa de cartón yeso standar a cada lado, de 13 mm. de espesor, a cada lado de una estructura de acero galvanizado de 48 mm. de ancho, a base de Montantes (elementos verticales), separados entre ejes 400 mm. y Canales (elementos horizontales), dando un ancho total de tabique terminado de 100 mm. Parte proporcional de materiales: tornillería, pastas, cintas de juntas, juntas estancas /acústicas de su perímetro, etc. así como anclajes para canales en suelo y techo, etc. totalmente terminado con calidad de terminación Nivel 1 (Q1) para terminaciones de alicatado, laminados, con rastreles, etc. Montaje según Norma UNE 102.040 IN y requisitos del CTE-DB HR.								
		P.B.	1,00	14,71			14,71			
		P.1ª	1,00	20,22			20,22			
		TOTAL PARTIDA						34,93	52,00 €	1.816,20 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	51/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0302	M2	TABIQUE DE CARTÓN YESO EI 120 Tabique en formacion de pasillo de evacuación a patio mediante el sistema Shaftwall EI 120 "PLACO" de tabique múltiple, con una resistencia al fuego de 120 minutos, de 4,50 m de altura máxima y 105 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), formado por una estructura simple, de perfiles de chapa de acero galvanizado de 60 mm de anchura, a base de canales (elementos horizontales) 62SC55, 62C50 y 62J70, montantes (elementos verticales) 60I70, separados 600 mm entre sí y perfiles de fijación G102, a la que se atornillan cuatro placas en total una placa Coreboard en una cara y tres placas cortafuegos (PPF) en la otra cara. Incluso banda cortafuegos Firestrip; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; sellador Sealant; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico "PLACO" y pasta y cinta para el tratamiento de juntas								
		P.1ª	1,00	13,59			13,59			
		TOTAL PARTIDA						13,59	108,00 €	1.468,21 €
0303	M2	SUMINISTRO Y COLOCACION PREMARCO DE PINO TABIQUES PUERTAS 82 o 92cm o HUECOS Suministro y colcoacion de precerco de madera a tabqiue de albañileria o entramado autoportante de tabique de placas, con tornillería, ante la ejecución del tabique y antes de colocar el pavimento, para fijar posteriormente, sobre él, el marco de la carpintería de hasta 2 m² de superficie								
		P.B.	3,00							
		P.1ª	5,00							
		TOTAL PARTIDA						8,00	35,00 €	280,00 €
0304	M2	MORTERO AUTONIVELANTE REGULARIZACIÓN SOPORTE Mortero autonivelante sobre pavimento interior con el fin de regularizar las dependencias del centro tras demoler la tabiqueria de 40 mm de espesor medio, CT - C10 - F3 según UNE-EN 13813, realizado in situ dejando los encuentros con los pavimentos existentes perfectamente a								
		P.B.	2,06	1,50			3,09			
		P.1ª	3,02	1,50			4,53			
		TOTAL PARTIDA						5,08	25,50 €	129,54 €
0305	M2	FALSO TECHO REGISTRABLE PYL 60x60 cm Falso techo registrable de placas de yeso laminado fonoabsorbentes, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm, con placa de yeso laminado con perforaciones redondas Gyptone Quattro de Placo o equivalente aprobado por la Dirección; instaladas sobre perfilería semivista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco tipoT-15, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues de tipo twist de suspensión rápida para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares. Conforme a NTE-RTP-16. Placas de escayola, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
		P.B.	1,00	11,65			11,65			
		P.1ª	1,00	56,95			56,95			
		TOTAL PARTIDA						68,60	53,00 €	3.635,80 €
0306	ML	FAJA PERIMETRAL PLADUR Formación de fajas perimetrales de falso techo registrable, mediante placas de yeso laminado, ajustando anchuras entre 0,30cm y 1,15m según distribución de placas y tabiques, con perfiles metálicos, pasta de agarre para la fijación de las placas y pasta y cinta para el tratamiento de juntas., i/repaso de juntas, limpieza, medios auxiliares, terminado según NTE-RTC, medida en su longitud.								
		P.B.	1,00	40,00			18,48			
		P.1ª	1,00	28,00			82,88			
		TOTAL PARTIDA						101,36	35,00 €	3.547,60 €
0307	M2	FALSO TECHO CONTINUO Suministro y montaje de falso techo continuo suspendido, situado a una altura menor de 4 m, liso (12,5+27+27), formado por una capa de placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, con alma de yeso, atornillada a una estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm separadas cada 1000 mm entre ejes y suspendidas del forjado o elemento soporte mediante cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a los perfiles primarios mediante caballetes y colocadas con una modulación máxima de 500 mm entre ejes, incluso p/p de fijaciones, tornillería, resolución del perímetro y puntos singulares, pasta de juntas, cinta de juntas y accesorios de montaje. Incluso ejecución de cortineros en cajas de persianas. Totalmente terminado y listo para imprimir y revestir.								
		P.1ª	1,00	40,67			40,67			
		TOTAL PARTIDA						40,67	42,50 €	1.728,48 €
							TOTAL CAPITULO 3			**12.605,83 €**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	52/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Cod	Ud	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	53/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
CAPÍTULO 4 - ELECTRICIDAD										
0401	M2	MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Reubicación y nuevo paso de tubos con cableado por falso techo hasta nuevos puntos de luz. Conexionado, apertura de huecos necesarios, paso de canalizaciones, pequeño material, cableado, medios auxiliares y carga manual sobre camión o contenedor. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Antes de la ejecución se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.								
		P.B. y P.1ª	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	750,00 €	750,00 €
0402	PA	RECOLOCACIÓN DE LUMINARIAS Recolocación de luminarias 600x600mm, 600x1200mm, en huecos de falso techo registrable o continuo tratando de mantener misma distribución anterior y adaptada a la nueva distribución realizada para mantener un nivel de iluminación adecuado y uniforme. Replanteo. Montaje,								
		P.B.	7,00				7,00			
		P.1ª	25,00				25,00			
		TOTAL PARTIDA						32,00	25,00 €	800,00 €
0403	UD	RECOLOCACIÓN DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA Reubicación de luminarias de emergencia sobre nuevo falso techo, incluso replanteo, cableado, apertura de huecos en falso techo, accesorios de anclaje, conexionado, carga y transporte a vertedero autorizado. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.								
		P.B.	4,00				4,00			
		P.1ª	9,00				9,00			
		TOTAL PARTIDA						13,00	20,00 €	260,00 €
0405	UD	RECOLOCACIÓN DE PULSADOR DE MANIOBRA DE PUERTA AUTOMATICA Recolocacion en ubicación definitiva de mando de control de puerta automatica Incluso cableado, pequño material y sujeción necesaria para dejar el mecanismo instalado y funcionando								
		P.B.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	110,00 €	110,00 €
		TOTAL CAPITULO 4								**1.920,00 €**
CAPÍTULO 5 - CARPINTERIA INTERIOR Y EXTERIOR										
0501	UD	PUERTA PASO 92 Suministro y colocación de puerta de paso ciega de dimensiones 920x2050 mm, macizas en DM hidrófugo, lacada de azul (color similar al existente) en el resto del local, incluso, cerradura maestreada segun directrices del centro, tapajuntas rectos en ambas caras, herrajes de colgar y cierre en acero inoxidable acabado mate. Totalmente terminada y funcionando. Medida la unidad colocada.								
		P.B.	1,00				1,00			
		P.1ª	3,00				3,00			
		TOTAL PARTIDA						4,00	580,00 €	2.320,00 €
0502	UD	RECOLOCACION DE PUERTA PASO 92 Recolocacion de puerta de paso ciega retirada durante la reforma y adecuacion del centro, incluso, ajuste de cerradura,suministro de tapajuntas, jambas , remates, etc,.. deteriorados Totalmente instalada, ajustada y funcionando. Medida la unidad colocada.								
		P.B.	1,00				1,00			
		P.1ª	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	162,00 €	486,00 €
0503	UD	MODULO DE REPISA ADAPTADA Y CIERRE DE VIDRIO								

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	54/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		Frabricación, Suministro y montaje de conjunto formado por repisa de madera a modo de mostrador de dimensiones 800x800 mm y cierre ejecutado con marco de madera y de hojas de vidrio correderas, todo ello lacado en color similar al resto de la carpinteria interior del local, totalmente instalado.Incluye:Mostrador: Fabricado en tablero de madera DM de alta densidad de 30 mm de espesor, canteado y preparación de la superficie para un lacado en liso y uniforme.Cierre tipo ventana: 2 hojas correderas, guia en aluminio anodizado, guías de deslizamiento suave, felpudos perimetrales para aislamiento y vidrio laminar de seguridad 4+4. Terminación de los elementos de madera: Lijado, imprimación y aplicación de esmalte de poliuretano en color similar al del resto d ela carpinteria del local. Incluye cajeados y herrajes (cerradura y tiradores).Instalación: Montaje, ajuste, sellado con masilla acrílica/silicona y limpieza final en obra.								
		P.B.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	950,00 €	950,00 €
0504	UD	CIERRE FRENTE - VENTANAL ALUMINIO								
		Fabricación y montaje de frente de cierre de aluminio irador de aluminio S/3500 ROTURA PUENTE TÉRMICO Cortizo, compuesto por ventana de una hoja, apertura oscilo batiente interior derecha, puerta de una hoja, apertura practicable interior derecha, 6 unidades de fijo, 4 unidades de cristal guardian sun 4-14-3+3 seg. con gas argón y 4 unidades de cristal guardian sun 4-16-4 con								
		P.1ª	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	2.873,90 €	2.873,90 €
0505	UD	CRISTAL PROTECCION BARANDILLA ESCALERA								
		Suministro y montaje de barandilla View Crystal Cortizo de 1600 x 900 mm, vistas sin ningún tipo de obstáculo, gracias a este sistema de barandilla basado en un perfil de aluminio con forma de "U" sobre el que se fija vidrio laminar de seguridad templado. View Crystal: Resiste una carga de 1,0 kN/m aplicada a 1,1 metros de su parte inferior. Apta para su uso en las zonas A1, A2, B, C1, C2, D1, D2, G1 y G2, recogidas en el CTE DB SE-AE, y a, b, c1, c2, c3, c4, d y E, según Eurocódigo 1.View Crystal Plus: Soporta una carga de 3,0 kN/m. Apto para su uso en todas las zonas del CTE DB SE-AE y las zonas a, b, c1, c2, c3, c4, C5, d y E, recogidas en el Eurocódigo 1.								
		P.1ª	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	940,10 €	940,10 €
0506	UD	PUERTA EMERGENCIA COMPLETA								
		Puerta cortafuegos pivotante homologada, EI2 60-C5, de una hoja de 63 mm de espesor, 900x2000 mm de luz y altura de paso, acabado lacado en color blanco formada por 2 chapas de acero galvanizado de 0,8 mm de espesor, plegadas, ensambladas y montadas, con cámara intermedia de lana de roca de alta densidad y placas de cartón yeso, sobre cerco de acero galvanizado de 1,5 mm de espesor con junta intumescente y garras de anclaje a obra, incluso cierrapuertas para uso moderado, barra antipánico, tapa ciega para la cara exterior. Incluso silicona neutra para el sellado de las juntas perimetrales								
		P.1ª	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	890,00 €	1.780,00 €
0507	ML	RODAPIE DM								
		Suministro y colocación de rodapié de DM de 60mm de altura, acabado lacado en blanco. I/ preparación de paramentos, replanteo, corte de las piezas, fijación de las piezas sobre el paramento, sellado de orificios, resolución de esquinas y encuentros. Quedará plano y perfectamente adherido al paramento.								
		P.B.	1,00	72,18			72,18			
		P.1ª	1,00	113,13			113,13			
		TOTAL PARTIDA						185,31	18,50 €	3.428,24 €
							TOTAL CAPITULO 5			**12.778,23 €**

CAPÍTULO 6 - INSTALACION DE VENTILACIÓN

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0501	ml	MODIFICACION DE CONDUCTO DE VENTILACION								
		Modificación de conducto autoportante en las bocas de extracción, modificación y adaptación de trazado sobre conducto existente tipo CLIMAVER, equvalente o flexible. Fabricado a partir de panel rígido de lana de vidrio de alta densidad, con revestimiento exterior de aluminio reforzado (complejo triplex) y cara interior con revestimiento de aluminio o tejido acústico incluso medios auxiliares necesarios, cortes, piezas especiales y mettodo de sujeción dejando la unidad								
		P.B.	2,00	2,00			4,00			
		P.1ª	2,00	2,00			4,00			

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	55/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		TOTAL PARTIDA						8,00	70,00 €	560,00 €
0502	UD	DESPLAZAMNIENTO UNIDAD EXTRACTOR Despalzamiento de unidad extreior de extractor incluso desmontaje, traslado y nueva fijación en fachada d epatio. Incluye el replanteo previo, la realización de perforaciones y pasamuros mediante broca de corona en cerramiento exterior, y el suministro e instalación de nuevo sistema de sujeción antivibratoria adecuado al peso del equipo. Comprende la reconexión de las líneas eléctricas y de control, la prolongación o adaptación de los conductos de evacuación (hasta 3 metros lineales), el sellado estanco de los pasamuros y la reparación del anclaje antiguo. Totalmente terminada, verificada y en perfecto estado de funcionamiento según normativa RITE vigente								
		P.1ª	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	380,00 €	380,00 €
		TOTAL CAPITULO 6								**940,00 €**

CAPÍTULO 7 - INCENDIOS

0501	UD	RECOLOCACIÓN DE DETECTORES DE INCENDIO Recolocación de detectores de incendio y fotocélulas en techo y paredes verticales una vez colocado nuevo falso techo, modificando la instalación hasta su nueva ubicación. Totalmente instalado, conexionado y programado siguiendo las indicaciones del personal municipal encargado de las instalaciones de protección contra incendios y asesoramiento de la empresa encargada de su mantenimiento. Incluso cable no propagador de la llama libre de halógenos, elementos de fijación y cuantos accesorios sean necesarios para su correcta instalación. Replanteo y trazado de tubos. Colocación y fijación de tubos. Tendido de cables. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.								
		P.B.	1,00				1,00			
		P.1ª	4,00				4,00			
		TOTAL PARTIDA						5,00	20,00 €	100,00 €
0502	UD	RECOLOCACIÓN DE EXTINTORES Recolocación de extintores en su ubicación definitiva cumpliendo CTE DB SI en cuanto a altuuras y separaciones, incluso sistema de sujeción, soportes y cartel identificativo adherdo a paramento vertical								
		P.B.	1,00				1,00			
		P.1ª	4,00				4,00			
		TOTAL PARTIDA						5,00	15,00 €	75,00 €
		TOTAL CAPITULO 7								**175,00 €**

CAPÍTULO 8 - SOLADOS, PINTURA Y VARIOS

0701	M2	PAVIMENTO VINILICO Suministro y colocacion de pvc en rollos AZZCENT EXCELLENCE 80 DE TARKETT HETEROGENEO COMPACTO de 2 mm o similar, de espesor total, acabado en pvc puro con una capa de uso de 0,80mm de espesor clase 34 y en uso industrial clase 43 lijado de solado,suministro y aplicación de cola RAYT C-10 primacola,instalacion pvc y aplicación de cordon de soldadura en juntas mediante termosoldadura,retirada de restos, incluso previa aplicación de pasta niveladora mano fina 2-3 kg /m² BOSTIK RAPID P4 mano fina 1-2 mm de espesor. Incluso desmontaje y montaje de rodapie, limpiarlo y volver a colocarlo. Parte proporcional de herramientas y medios auxiliares necesarios.								
		P.B.	1,00	60,93			60,93			
		P.1ª	1,00	113,61			113,61			
		TOTAL PARTIDA						174,54	62,50 €	10.908,75 €
0702	M2	PINTURA PAREDES Pintura en paredes con aplicación de pintura plástica mate de primera calidad (C60), blanco, previo emplastecido y lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, muebles, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado. Medido descontando huecos mayores de 1m2.								
		P.B.	1,00	148,49			148,49			
		P.1ª	1,00	512,78			512,78			
		metros de reserva		150,00			150,00			

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	56/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		TOTAL PARTIDA						811,27	7,90 €	6.409,00 €
0603	M2	PINTURA TECHO Pintura en techos con aplicación de pintura plástica blanca mate primera calidad (C60), previo emplastecido y lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, tuberías, muebles, equipamiento, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
		P.B.+ P-1ª	1,00	174,31			174,31			
		metros de reserva		100,00			100,00			
		TOTAL PARTIDA						274,31	7,90 €	2.167,05 €
0604	UD	RECOLOCACION DE CORTINAS / ESTORES Recolocación de cortinas y/o estores en el nuevo falso techo, se incluye el replanteo, el suministro de tacos y tornillería necesarios, el montaje, el anclaje de los soportes a los nuevos soportes/techos y la puesta en marcha y regulación de los mecanismos para su correcto funcionamiento.								
			1,00							
		TOTAL PARTIDA						1,00	180,00 €	180,00 €
		TOTAL CAPITULO 8								**19.664,80 €**

CAPÍTULO 9 - SEGURIDAD Y SALUD

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0801	PA	REDACCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Redacción y formalización de documentación asociada a los requisitos legales de seguridad y salud en cumplimiento con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en concreto con el artículo 3, apartado 2, del Real Decreto 1.627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, designar Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de referencia con el mandato de cumplir con las funciones contenidas en el artículo 9 del Real Decreto 1.627/1.997, obligaciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra junto con las referencias específicas al contenido del articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	360,00 €	360,00 €
		TOTAL CAPITULO 9								**360,00 €**

CAPÍTULO 10 - GESTION DE RESIDUOS

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0901	PA	GESTION DE RESIDUOS Partida alzada para la gestión de residuos generados acorde a Real Decreto 105/2008 , del 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición y al Real Decreto 112/2012 del Departamento de Medio Ambiente del País Vasco, mediante acopio y separación de residuos, evitando la mezcla de fracciones que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación y tratamiento mediante entrega a Gestor Autorizado para su recogida, carga y transporte al vertedero y canon de vertido. Todo realizado acorde a normativa objeto de aplicación.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	945,00 €	945,00 €
		TOTAL CAPITULO 10								**945,00 €**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	57/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4

Cod	Ud	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
								TOTAL	**58.969,24 €**
								19% GASTOS+BENEFICIO INDUSTRIAL	**11.204,16 €**
								TOTAL	**70.173,40 €**
								21% IVA	**14.736,41 €**
								IMPORTE TOTAL	**84.909,81 €**

NOTA:

Se entregará, la obra en perfecto estado de limpieza para su uso inmediato. Se protegerán los paños afectados por la intervención. En los precios de la memoria se incluye el traslado a vertedero del escombro generado y pago de las tasas correspondientes.

La liquidación se realizará conforme a las mediciones que resulten de cada partida.
Se respetarán los horarios previamente marcados y acordados con la dirección del Centro.
Se cumplirá en todo caso con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud laboral

En Vitoria-Gasteiz. a 25 de junio de 2026



Fdo.: Borja Angulo Prado
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA (Jefatura de Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	18/09/2026 08:50:23
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	58/58

JNTL35VTC4RFEU6BOSMOREJNE4